

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, informe sobre las acciones realizadas en torno a la finalización de los contratos de concesión de centrales hidroeléctricas nacionales; y en especial indique con información fundamentada y actualizada al momento de su respuesta:

1. Metas y objetivos propuestos para el Equipo de Trabajo de Aprovechamientos Hidroeléctricos Concesionados –en adelante, ETAHC– y estado de cumplimiento;
2. Resultados y conclusiones, definitivas o preliminares, acerca del estado y mantenimiento de las centrales hidroeléctricas nacionales a revertir en los próximos diez años;
3. Resultados y conclusiones, definitivas o preliminares, acerca del cumplimiento contractual de los concesionarios de las centrales hidroeléctricas nacionales;
4. Estimación, definitiva o preliminar, de las obras mayores a realizar para asegurar el funcionamiento de las centrales hidroeléctricas nacionales por los próximos 20 años y presupuesto estimativo de las mismas;
5. Detalle de las alternativas bajo estudio para garantizar la continuidad del funcionamiento de las centrales hidroeléctricas nacionales operada la finalización de los contratos de concesión; y
6. Detalle de proyectos, en cualquier etapa de estudio, formulación o ejecución, para ampliar la participación de la energía hidroeléctrica en la matriz energética nacional.

COFIRMANTES: 1. Pablo Cervi. 2. Domingo Amaya. 3. Hector Stefani. 4. Martín Maquieyra. 5. Álvaro González. 6. Omar de Marchi. 7. Cristian Ritondo. 8. Sabrina Ajmechet. 9. Gerardo Milman. 10. Gustavo Hein. 11. Alberto Asseff. 12. Waldo Wolff. 13. Karina Bachev. 14. Lujan Rey

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto determinar el estado en que se encuentran el procedimiento previo de reversión al Estado Nacional por la caducidad de los Contratos de Concesión de las centrales hidroeléctricas que vencen a partir del año 2023.

La energía hidroeléctrica, generada a partir de la fuerza potencial del agua almacenada, constituye la mayor fuente de energía de origen renovable del mundo, representando actualmente cerca del 16% del total de la electricidad consumida a nivel global. La extensa vida útil de las instalaciones hidroeléctricas, así como su bajo costo de mantenimiento, los usos multipropósitos de los embalses y el desarrollo económico y social que esto trae aparejado, son algunas de las características por las que esta fuente de energía ha sido históricamente elegida por los países para apalancar su desarrollo energético. En un contexto en el que las naciones asumen crecientes compromisos internacionales en materia de emisiones, la política hidroeléctrica cobra una cada vez mayor relevancia, dado que permite generar energía a partir de fuentes renovables, sin contaminación del agua ni el aire.

La matriz energética de nuestro país se fue incrementando en su fuente hidroeléctrica desde las últimas décadas del siglo XX hasta llegar a participar en un 45% hacia 1992, alcanzando alrededor del 50% con la entrada en servicio de Yacyretá en 1995, época en la que empezó el retroceso de esta fuente, con un marcado estancamiento en el período 2000 hasta la actualidad. El período más reciente se caracterizó por el aumento de la fuente termoeléctrica, que actualmente alcanza un 60 % del total generado, quedando relegada la energía hidroeléctrica al 26% de la matriz, con 11609 MW de potencia instalada.

A partir de agosto del año 2023 comienza a operarse el vencimiento de los Contratos de Concesión de algunas de las centrales hidroeléctricas más importantes de nuestro país, que eran propiedad de las ex empresas del Estado Nacional Agua y Energía Eléctrica Se e Hidronor S.A., las que fueron otorgadas en concesión desde 1993 y por 30 años a sociedades comerciales privadas. Según los contratos de concesión, al finalizar el plazo establecido, los bienes de las represas otorgados en concesión revierten al Estado Nacional. Concretamente, el conjunto de Centrales cuya concesión vence en los próximos años abarca la mitad de la potencia hidroeléctrica instalada.

Es en este contexto que el actual gobierno creó en mayo del corriente año el "Equipo de Trabajo de Aprovechamientos Hidroeléctricos Concesionados" (ETAHC), con la misión de abocarse a un análisis integral del estado de situación de los contratos de concesión de 22 aprovechamientos hidroeléctricos en ocho provincias argentinas. Es así que al momento de reunirse por primera vez este equipo en mayo de 2022, el Subsecretario de Energía Eléctrica, Federico Basualdo, afirmó que "el objetivo de esta mesa de trabajo es brindarle al Poder Ejecutivo y, eventualmente, al Poder Legislativo, un informe diagnóstico sobre el estado de situación de las centrales hidroeléctricas concesionadas hace 30 años y una sugerencia de un camino alternativo a seguir, en

relación con su concesión y control en los años venideros"¹.

Este cúmulo de cuestiones nos llevan a coincidir con el ex secretario de Energía de la Nación, Jorge Lapeña², en la necesidad de abordar aspectos generales que deben ser materia de conocimiento por parte del ETAHC en los ámbitos Político, Jurídico, Económico, Técnico y Ambiental, los que deberían ser realizados mediante auditorías por parte del Estado Concedente.

Es por eso que atento al monumental trabajo a llevarse a cabo por este equipo a poco de caducar las concesiones –se ha estimado³ que a los fines de contar con la información adecuada para la toma de decisión a la fecha de vencimiento de la primera concesión era necesario comenzar los trabajos con 24 meses de antelación–, solicitamos informes, no sólo en torno a los objetivos que se plantean desde su competencia funcional, sino también y esencialmente, el grado de cumplimiento que tienen y por la relevancia que la implementación de una política pública requiere en el contexto de la complejidad de este proceso de devolución de la concesiones.

Resulta una obviedad pero no es ocioso señalar que en la medida en que los tomadores de decisiones en esta materia cuenten con mayor y más precisa información acerca de las cuestiones mencionadas, mayor será su libertad de acción y su capacidad de negociación para encontrar las alternativas más beneficiosas para la Nación en su conjunto. Por el contrario, la falta de planificación e información sólo puede redundar en la improvisación y la elección apresurada de alternativas que permitan sortear la urgencia pero no contemplen objetivos de desarrollo a largo plazo.

En este sentido, el pedido de informes que presentamos destaca la importancia de conocer cuál es la visión del actual gobierno respecto de la necesidad de contar un diagnóstico acertado e integral, a efectos de que en el ámbito de actuación del Poder Ejecutivo en el que se encuentra esta materia, se puedan tomar las decisiones más adecuadas.

Por otra parte, y en particular, por el presente proyecto se requiere también información acerca del estado y el actual mantenimiento de las centrales hidroeléctricas nacionales, así como el grado de cumplimiento de las concesionarias, así como las obras que se han llevado a cabo durante el período mencionado.

Asimismo, resulta relevante conocer las obras que se piensan realizar en los próximos años y como deberá incidir en su concreción la modalidad que se elija en la continuidad de la operación y mantenimiento de las centrales.

Finalmente, se debe informar sobre todas las alternativas que se analizan para garantizar esta continuidad, así como los proyectos que a nivel de política energética se están estudiando para ampliar la participación de la energía hidroeléctrica en el conjunto

¹ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/martinez-y-basualdo-encabezaron-el-lanzamiento-del-equipo-de-trabajo-para-analizar-las>

² <http://fcece.org.ar/wp-content/uploads/informes/centrales-hidroelectricas-nacionales.pdf>

³ Ídem

de la matriz de generación nacional.

En suma, señora presidente, creemos que no debe quedar como una eventualidad la disponibilidad de información para el Congreso de la Nación por parte del "Equipo de Trabajo de Aprovechamientos Hidroeléctricos Concesionados", tal como lo manifestó el Subsecretario Basualdo, sino que estas inquietudes se deben plasmar en respuestas concretas y fehacientes de modo que como legisladores representantes del pueblo de la Nación podamos tomar las mejores decisiones vinculadas con muchas de las represas en cuestión, muchas de las cuales están en los territorios de las provincias de las que provenimos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.

COFIRMANTES: 1. Pablo Cervi. 2. Domingo Amaya. 3. Hector Stefani. 4. Martín Maquieyra. 5. Álvaro González. 6. Omar de Marchi. 7. Cristian Ritondo. 8. Sabrina Ajmechet. 9. Gerardo Milman. 10. Gustavo Hein. 11. Alberto Asseff. 12. Waldo Wolff. 13. Karina Bachev. 14. Lujan Rey